CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

La **EICE EDU HABITÀT** es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, en cumplimiento de lo estipulado en las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998 y 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en su manual de contratación, analiza la viabilidad de realizar el siguiente proceso de contratación:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 4 de la Resolución 120 del 11 de octubre de 2022 "***POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT- EICE EDU HÁBITAT***", se estipuló que todos los procesos de selección estarán precedidos del cumplimiento de un estudio concreto de la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación que se harán de manera previa a la apertura de los procesos de contratación.

1. ANALISIS DEL SECTOR

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, La EICE EDU HABITAT en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

- **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA, REVISIÓN Y AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE LOS SOPORTES DE AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS CONTRATISTAS Y DEL PERSONAL VINCULADO A TODOS LOS PROYECTOS DE LA EICE EDU HABITAT.

- **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

Profesional en SST, con idoneidad para las actividades de seguridad y salud en el trabajo objeto del contrato, acreditada mediante Resolución con mínimo dos (2) años de experiencia.

- **PERSPECTIVA FINANCIERA**

La EICE EDU HÁBITAT expidió la Resolución 004 de enero de 2026 "Por la cual se adopta la tabla de honorarios para la vigencia 2026", en su artículo segundo se estableció la escala de honorarios de la siguiente manera:

> "**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar la siguiente tabla de escala de honorarios que regirá la contratación de prestación de servicios que realice la EICE EDU HABITAT para la vigencia 2026 de la siguiente manera:

PERFIL	HONORARIOS
Profesional, con dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones a desempeñar	CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($5.721.762)
Profesional con experiencia	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($4.638.781)
Profesional sin experiencia	TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($3.884.189)
Tecnólogos y/o estudiantes en último año con experiencia superior a dos (2) años	TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M.L. ($3.325.120)
Tecnólogos sin experiencia	DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M.L. ($2.890.205)
Técnico	DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($2.601.184)
Bachiller con o sin experiencia	DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($2.164.762)
Aprobación de Educación Básica Primaria	UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. ($1.300.593)
Asesores Especializados y/o Consultorías	**Según negociación de la Gerencia**

Así las cosas, previa acreditación de la idoneidad de la contratista mediante la Resolución No. 11/04/2024, se fijan los honorarios en la suma mensual de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($3.884.189), para un valor total de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. ($11.652.567), pagadero en tres (3) cuotas completas correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2026, sin

prorrateo de octubre. Disponibilidad presupuestal No. 258 de fecha 02/10/2026. Ello atendiendo a la negociación con gerencia, en virtud de la cual se aceptó la propuesta presentada por el contratista.

1.1. Perspectiva Organizacional

LA EICE EDU HABITAT , dando estricto cumplimiento al objeto social de la entidad, conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Resolución de Junta Directiva Nª 001 de 2022, dado que la misma se encarga de "Promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio con otras entidades públicas y/o privadas proyectos de interés municipal, utilidad pública e interés social y/o de interés municipal, regional, nacional e internacional, pudiendo llevar a cabo la gestión y operación predial, ambiental y antropológica de proyectos y demás actividades conexas o complementarias; administrar los bienes que requieran para la ejecución de sus proyectos; adelantar funciones administrativas relacionadas con el desarrollo urbanístico, la operación catastral, hábitat urbano y rural integral, la administración, gestión, desarrollo Inmobiliario e importación o exportación de maquinaria y equipos que desarrollen el objeto social de la empresa. La gestión, el desarrollo, la operación, ejecución y operación logística, al igual que la asesoría, consultoría, interventoría, financiación y gerencia de planes, programas y proyectos urbanos e inmobiliarios en los Ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional. Además, los servicios inherentes y necesarios para la operatividad del habitad de una ciudad en su área urbana y rural integral, bajo criterios de desarrollo sostenible y sustentable.

- La gestión, el Desarrollo, la operación y operación logística, al igual que la asesoría, consultoría, interventoría, financiación y gerencia de planes, programas
y proyectos urbanos e inmobiliarios relacionados con la operación catastral en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional.
-Fungir como operador catastral en desarrollo de actividades operativas tendientes a adelantar procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito de conformidad con la regulación del tema, así como todas aquellas actividades que le resulten conexas o complementarias a la actividad de operación catastral, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto Nacional 1983 de 2019 especialmente a lo contemplado por los artículos 2.2.2.5.11 y 2.2.2.5.12.", aspectos que coadyuvan al mejoramiento de la calidad de cada uno de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución en la EICE EDU HABITAT, no sólo en el Municipio de Sabaneta sino también en cada una de las regiones del departamento de Antioquia a las cuales actualmente se encuentran ejecución los proyectos de la entidad.

1.2 Perspectiva Técnica

De acuerdo con lo manifestado en el presente estudio, el contratista debe acreditar no solo los requisitos exigidos para el cumplimiento del objeto contractual, También la clasificación aplicable a la necesidad de esta clase de servicios es el código UNSPSC 80111600: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE MEDIENTE PLATAFORMA SECOP II

JENNY CAROLINA DIAZ CARDENAS
SUBGERENTE DE PROYECTOS
EICE EDU HABITAT